

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales Juzgado Promiscuo Municipal de San José , Caldas Código No.17-665-40-89-001 Carrera 3 No 3-33 Tel: 3223083049 j01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--

LISTA DE TRASLADOS QUE SE SURTEN EN LA SECRETARÍA DEL
DESPACHO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P

Proceso : EJECUTIVO

Radicado : 176654089001-2019-00015-00

Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado : AZAEL GUARIN ANTIA

Clase de traslado : RECURSO REPOSICIÓN

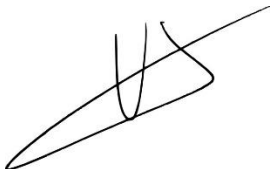
Término : TRES (03) DÍAS

Fijación : 6 DE MAYO DE 2022

Desfijación : 6 DE MAYO DE 2022

Se corre traslado del recurso de reposición interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante, frente al auto mediante el cual se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, por el término de tres (3) días de conformidad con los artículos 318 y 110 del Código General del Proceso.

El término correrá a partir del nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 8:00 .m. y vence el once (11) de mayo de 2022 a las 6:00 pm



VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria